



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

### RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Razón.** En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las once horas con quince minutos del día dieciséis de septiembre del dos mil veintiuno; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a FIJAR en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo CU/JE/037/2021 de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por la ciudadana Laura Esther Beristain Navarrete, su calidad de otrora candidata a la reelección de la presidencia municipal de Solidaridad, Quintana Roo, por la coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN QUINTANA ROO", mediante el cual interpone un Juicio Electoral en contra de la resolución dictada el pasado once de septiembre por el Pleno de este Tribunal, en el expediente PES/096/2021. Lo anterior, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes.

**DOY FE.** -----

**JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**